

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
HONORARIOS "TALLERES LABORALES" Y AGUINALDO
DE FIESTAS PATRIAS.**

Huépil, 10 de Septiembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 3137 / 2019 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°840 de fecha 04 de Septiembre de 2019, emanado desde la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita la ampliación de la contratación de doña Alicia De Las Mercedes Cerda Concha.
- d) El decreto alcaldicio N°307, de fecha 18 de Enero de 2019, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios del programa "Talleres Laborales"
- e) El anexo a Contrato de prestación de servicios de fecha 10 de Septiembre de 2019, Suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Alicia Cerda Concha.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** anexo a contrato de prestación de servicios a honorarios y aguinaldo de fiestas patrias indicado en la letra e) de los vistos a la prestadora que se detalla, por ser quien se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	MONTO BRUTO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	MONTO AGUINALDO BRUTO
Alicia Cerda Concha	[REDACTED]	\$318.262.-	01/09/2019 AL 31/12/2019	\$25.000.-

- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] de la gestión "Talleres laborales" del presupuesto municipal año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Ofc. Personal y Rem.
- Archivo.
- FDA/GPL/MWC/RJS/cac.